Lula continuará preso por suspenderse decisión que podía liberarlo

20/12/2018

El juez Marco Aurélio Mello, del STF, sacudió al país este miércoles cuando ordenó la liberación de reclusos con recursos pendientes luego de ser condenados en segunda instancia y en ese sentido Lula, quien cumple castigo por supuestos actos de corrupción, se hubiera beneficiado por la medida.

Ese dictamen no mencionó al exdirigente obrero en particular, sino a todos los procesados bajo esas condiciones.

Tras la noticia, la presidenta del Partido de los Trabajadores (PT), Gleisi Hoffmann, afirmó que el fallo de un juez de liberar presos tras una condena en segunda instancia devuelve presunción de inocencia al exmandatario.

La decisión de Mello restablece el precepto constitucional. 'Ya tomamos todas las medidas judiciales para la liberación del expresidente', dijo Hoffmann ante varios reporteros.

Precisó que 'estamos siguiendo de cerca el desarrollo en la vara de ejecuciones penales... Creemos que con eso la justicia debe ser hecha en Brasil'.

Sin embargo horas más tarde, Dias Toffoli, ante una solicitud de la Fiscalía General, desaprobó el fallo.

'Concedo la suspensión de la medida cautelar para suspender los efectos de la decisión anunciada el día de hoy (ayer)', replicó el titular de la corte superior.

Argumentó que dejaba sin efecto la determinación de Mello hasta el 10 de abril, cuando el STF se reúna en sesión plenaria con la asistencia de sus 11 integrantes.

Los abogadores defensores de Lula pidieron a Mello que corrobore su competencia para poder ejecutar su decisión.

El fundador del PT se mantiene como preso político desde el 7 de abril en la Superintendencia de la Policía Federal en Curitiba, sureño estado de Paraná, tras su condena, confirmada por el Tribunal Regional Federal Cuarta Región que le impuso una pena de 12 años y un mes de prisión por supuestos delitos de corrupción pasiva y lavado de dinero.